

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-------------------------	--

CONTRATO ☒
PROYECTO ☐
FASE O ETAPA ☐
No. Fase / Etapa: _____

OTRO ☐

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá, 12 de junio de 2024</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>019- PAF-MENPNIE-I-104-2023</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE GUAMEZ, SAN MIGUEL Y PUERTO CAICEDO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (GRUPO 14), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
NOMBRE DEL PROYECTO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE GUAMEZ, SAN MIGUEL Y PUERTO CAICEDO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (GRUPO 14), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>PUERTO ASÍS, PUERTO CAICEDO, LA HORMIGA Y SAN MIGUEL</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE</i> <i>(\$303.456.716,00)</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONTRATISTA	<i>ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S</i>

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-----------------------	---

INTERVENTOR / SUPERVISOR	JUAN JOSE CERVANTES ACOSTA
PLAZO	Siete (7) meses
FECHA DE INICIO	12 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de enero de 2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **contrato**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **M-100228919** expedida por la aseguradora **Compañía Mundial de Seguros S.A**, y aprobada el día el 11 del mes junio del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **M-100053360** expedida por la aseguradora **Compañía Mundial de Seguros S.A**, aprobada el día el 11 del mes junio del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 019- PAF-MENPNIE-I-104-2023**, el día 12 del mes junio del año 2024, el cual debe concluir el día 11 del mes enero del año 2025

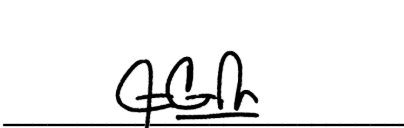
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI
 REPRESENTANTE LEGAL
 ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S



Firma
JUAN JOSE CERVANTES ACOSTA
 SUPERVISIÓN
 FINDETER

Firma

MAURICIO ORDÓÑEZ GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO

AGROPECUARIO S.A. –

FIDUAGRARIA S.A.,

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito